

**Notificación previa de una concentración**  
**(Asunto M.9676 — Lov Group/Banijay/ESG)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 183/07)

1. El 25 de mayo de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Lov Group Invest («Lov Group», Francia),
- Banijay Group («Banijay», Francia), bajo el control de Lov Group y DeAgostini,
- Endemol Shine Group («ESG», Países Bajos), bajo el control de Apollo Management y The Walt Disney Company.

Lov Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Banijay y ESG.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Lov Group: producción de contenidos televisivos (a través de Banijay) en Europa, actividades en los sectores de los juegos en línea y los hoteles de lujo,
- Banijay: creación, producción y distribución de contenidos televisivos de entretenimiento para empresas de radiodifusión de Europa y otros países del mundo, y
- ESG: producción y distribución de contenidos televisivos y concesión de licencias a terceros, desarrollo de contenidos generales de entretenimiento en Europa y en otros países del mundo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9676 — LOV Group/Banijay/ESG

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).